



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0270/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la creación de una Comisión Especial para la Protección de Especies Agrícolas, Productos y Subproductos Derivados Originarios de México, a efecto de atender y dar seguimiento a las intenciones de gobiernos extranjeros de patentar material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y subproductos derivados que son originarios de nuestro país, procurando el fomento a la emisión y promoción de patentes, Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, citen a



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0270/2019 I P.O.

comparecencia a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Doctora Graciela Márquez Colín, para revisar e informar de las acciones de dicha Secretaría de Estado sobre las iniciativas e intentos emprendidos por países extranjeros para patentar material genético, vegetativo, semillas, plántulas, cultivos, productos y subproductos agrícolas, textiles o diversos bienes derivados que son originarios de nuestro país para su explotación industrial, como es el caso del nopal, el maíz, diversos textiles, entre otros productos. Asimismo, para que emprendan y promuevan medidas para la protección de especies vegetales, productos y subproductos de origen mexicano, ante las instancias comerciales internacionales correspondientes.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Licenciado Juan Lozano Tovar, para que emprendan acciones, foros de consulta nacional y procedimientos para la protección y procuración de Patentes, Indicaciones Geográficas y/o Denominación de Origen de productos nacionales y chihuahuenses, entre ellos: El Queso Menonita, la manzana de Guerrero, Municipio de Chihuahua; la manzana orgánica de la Sierra de Chihuahua, el melón que se cultiva en la zona del Silencio, los quesos asaderos de Villa Ahumada, el Pinole, los Coricos, la cerámica de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0270/2019 I P.O.

Mata Ortiz, los Chacales, entre otros productos nacionales y originarios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0270/2019 I P.O.

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRIAS BENCOMO

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ